



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 08 de Noviembre de 2010

876/10

Expte. N° 14.317/10

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir interinamente hasta el 30 de junio de 2011, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad y aconseja la designación de la Lic. en Psicopedagogía Maria Eugenia Bonapelch en el citado cargo;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen por mayoría de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Maria Eugenia BONAPELCH, D.N.I. N° 20.213.132 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en GABINETE de ORIENTACIÓN y TUTORIA de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de Junio de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, de la planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de  
..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

876/10

Expte. N° 14.317/10

recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Lic. Maria Eugenia BONAPELCH que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Lic. Maria Eugenia BONAPELCH, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

RAF.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA